

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|--|-------------|
| Año | 400 pesetas |
| Semestre | 200 — |
| Trimestre | 100 — |
| Número corriente | 5 — |
| Número atrasado | 7 — |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea. | |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 32

Miércoles 9 de febrero de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de "Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Bolaños de Campos (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas con diez céntimos (4.669.420,10 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de

noventa y tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (93.388,40 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).
Madrid, 13 de febrero de 1966.—El director (ilegible)

Pago diferido
Ptas. 431

349-212

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganaderia

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 12/66

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Castronuño, este Gobierno Civil, a

propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Demetrio Modroño; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Castronuño.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo del suero antipestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 3 de febrero de 1966.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

CIRCULAR NUM. 13/66

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Velascálvaro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Antonio y don José Gutiérrez Sobrino; señalándose como zona infecta, la referida porqueriza, y como zona

sospechosa, todo el término municipal de Velascálvaro.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero anti-pestoso y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 3 de febrero de 1966.— El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Capitanía General de la 7.^a Región Militar

Estado Mayor.—4.^a Sección

Asunto: Incorporación de los reclutas del tercer llamamiento del remplazo de 1964 y del primer llamamiento del remplazo de 1965.

Excmo. Sr.:

Estando próxima la incorporación a los C. I. R. de los reclutas del tercer llamamiento del remplazo de 1964 y del primer llamamiento del remplazo de 1965, pongo en su conocimiento los siguientes extremos, para que su Autoridad dé la máxima difusión, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, mozos y Empresas civiles de transportes.

1.º Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Reclutas que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de Movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para Reclutamiento y Remplazo del Ejército.

Las Empresas civiles deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.º Desde el día que salen de sus casas los reclutas, tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por el Ayuntamiento se les facilitarán Socorros de Marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. a la presentación de los correspondientes cargos.

A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en los viajes de incorporación a las Cajas, no se les facilitará, por los Ayuntamientos, ningún socorro de marcha.

3.º Queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, durante la marcha desde las Cajas de Reclutas a los C. I. R.

Las Cajas de Recluta entregarán a cada recluta un saco petate reglamentario, en el momento de la concentración.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid, 4 de febrero de 1966.— El general jefe del E. M., Juan Mateo.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Plaza de Valladolid.

342

Confederación Hidrográfica del Duero

Aplicaciones forestales

ANUNCIO

Repoblaciones en Cardeñajimeno

Teniendo necesidad este Servicio de adquirir 2 grupos elevadores de 18-20 HP. y 2 grupos de 5-7 HP., tipo Diesel, se pone en conocimiento de quien le pueda interesar, que se admitirán ofertas por el precio máximo de 220.000 pesetas para su suministro.

Las ofertas deberán presentarse, en este Servicio, dentro de los quince primeros días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las características exigidas de los grupos, situación, etc., podrán examinarse, en el Servicio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de enero de 1966.— El ingeniero jefe, Justo Medrano.

Teniendo necesidad este Servicio de efectuar la construcción de cinco sifones para riego de 50 m. de longitud, un sifón de 25 m. de longitud, seis pozos para toma de aguas y tres cobertizos para grupos elevadores, se pone en conocimiento de quien pueda interesarle, para que presente las ofertas correspondientes, dentro de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo el precio máximo admitido de 198.387,09 pesetas.

Las características y condiciones de los trabajos a efectuar podrán examinarse, en estas Oficinas, durante las horas de despacho.

Valladolid, 31 de enero de 1966.— El ingeniero jefe, Justo Medrano.

239—213

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero último, fueron aprobados los

pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar la adquisición, mediante concurso, de cuatro auto-camiones, con destino a la recogida de basuras por el Servicio de Limpieza.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Valladolid, 3 de febrero de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

341—214

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Robles Abad solicitud de licencia para apertura de una carnicería en la Avenida de Palencia, número 28, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negocio 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de junio de 1965.—El alcalde accidental, Rafael Tejedor.

2.067—215

ATAQUINES

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los diez días hábiles contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte Serranos, de estos Propios, en el año actual, bajo el tipo mínimo de tasación de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la misma serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las

horas de oficina de todos los días, hasta las trece horas del día anterior hábil al que tenga lugar la apertura de plicas, en la cual se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones.

Ataquines, 5 de febrero de 1966.—El alcalde, Melchor García.

343—216

291-
LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que se anuncia segunda licitación para la adjudicación, mediante subasta, del servicio de pesar con la báscula municipal durante el año 1966, las condiciones y demás serán las mismas que las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 24 de diciembre de 1965, número 292, y la apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil del que se cumplan diez hábiles, a las trece horas.

Laguna de Duero, 1 de febrero de 1966.—El alcalde, G. Herrera.

340—217

150-
MAYORGA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 96, letra g) del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de cesión gratuita a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid de 80 metros cuadrados del edificio de la propiedad municipal, destinado a Matadero, para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, cuya finca se halla inscrita con el concepto de Propios de este Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 1.830, libro 16, folio 249, finca 11.212, inscripción 1.ª

El período de exposición durará quince días, durante cuyo plazo serán oídas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Mayorga, 27 de enero de 1966.—El alcalde, Felipe Sánchez.

217—218

250-
MAYORGA

Confeccionados los padrones-matrícula de contribuyentes sujetos al pago de los arbitrios, derechos y tasas de desagüe de canalones, tránsito de ganado doméstico, sobre perros, carruajes y caballerías de lujo, rodaje o arrastre, rótulos y escaparatés e inspección de establecimientos, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Mayorga, 28 de enero de 1966.—El alcalde, Felipe Sánchez.

243—219

MEGECES

Confeccionados por la Hacienda Pública los documentos cobratorios por riqueza rústica catastrada de este término, para el año 1966, aplicados los nuevos tipos evaluatorios de la Ley de Reforma Tributaria, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a fin de que puedan enterarse y formular las reclamaciones que procedan sobre errores aritméticos o de copia.

Megeces, 24 de enero de 1966.—El alcalde, Eusebio Martín.

213—220

150-
MORAL DE LA REINA

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo de 1966, Albino-Venancio Pérez Sahagún, hijo de Casildo y de Ascensión, nacido en esta localidad, el día 1 de septiembre de 1945, se le cita al mismo para que comparezca, ante este Ayuntamiento, a las doce horas, los días 13 y 20 de febrero a los actos de cierre del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, ya que, de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida, dará lugar a declararle prófugo.

Moral de la Reina, 4 de febrero de 1966.—El alcalde (ilegible).

353—221

170-
MOTA DEL MARQUES

Con fecha 10 de noviembre y sobre las nueve horas, fue hallada abandonada en el kilómetro 205 de la carretera Madrid-Coruña, sobre la cuneta, una res lanar, de las siguientes características:

Oveja, con piel blanca, raza tipo zamorano pequeño.

Por el estado en que se encontraba el animal, previo dictamen veterinario, hubo de ser sacrificada.

Lo que se publica a tenor de lo prevenido en el Reglamento de Reses Mostrenas, para que la persona que acredite ser legítima dueña, lo manifieste en esta Alcaldía, en plazo de 15 días.

Mota del Marqués, 27 de enero de 1966. El alcalde, Miguel Meléndez.

286—222

180-
PALACIOS DE CAMPOS

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este municipio con referencia al 31 de diciembre de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones indebidas.

Palacios de Campos, 28 de enero de 1966. El alcalde (ilegible).

247—223

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a las obras de construcción del Matadero Municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñafiel, 3 de febrero de 1966.—El alcalde, A. Escribano.

318—224

140-
PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender a las obras de construcción del Mercado de Abastos, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñafiel, 3 de febrero de 1966.—El alcalde, A. Escribano.

317—225

150-
TAMARIZ DE CAMPOS

Desconociéndose el paradero del mozo del remplazo 1966, Rufino Fernández Pérez, hijo de Agustín y de Francisca, nacido el 31 de mayo de 1945 en esta localidad, se le cita para que los días 13 y 20 de febrero, a las doce horas, comparezca, en esta Casa Consistorial, para asistir a los actos de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, apercibiéndole que, de no hacerlo sin mediar justa causa, será declarado prófugo.

Tamariz de Campos, 4 de febrero de 1966.—El alcalde, Tomás Escudero.

354—226

160-
VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el día y hora que a continuación se indicará, tendrá lugar el aprovechamiento que, igualmente, se hace mención.

Resinas

Día 18 de febrero y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 210.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas,

15-

100-

regirán los mismos que para la primera y segunda subastas.

Las plicas se admitirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día 17 de febrero de 1966, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Viana de Cega, 7 de febrero de 1966.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

362—227

241
LA ZARZA

En los días y horas que a continuación se expresan, se celebrarán, en este Ayuntamiento, las terceras subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

Día 19 de febrero, a las once horas, subasta para el aprovechamiento de 2.623 pinos de resinación a vida y 390 a muerte de los montes "Aragón y Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 48.000 pesetas.

El mismo día 19 de febrero, a las doce horas, subasta para el aprovechamiento de 372 pinos de resinación a vida del monte "Rebollar", bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones, en la Secretaría municipal, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para las referidas subastas.

La Zarza, 5 de febrero de 1966.—El alcalde, Millán Martín.

344—228

231
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 376-65, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, "Banco Castellano, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el procurador don José María Stampa Ferrer y dirigida por el le-

trado don Antonio de Blas Llorente, y de la otra, como demandados, don Ricardo Carrión Orodea y doña Blanca Gómez Herrero, vecinos de esta ciudad, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Ricardo Carrión Orodea y doña Blanca Gómez Herrero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas de principal, cuatrocientas ocho pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

273—229

590
VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Mariano Pajares de la Granja, mayor de edad, y vecino de Palencia, se sigue expediente de información de dominio para inscribir, en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre, 80,91 metros cuadrados más de los que tiene atribuida en su inscripción registral la finca que después se dirá, teniendo en su totalidad una superficie de 1.397,80 metros cuadrados.

Finca de referencia:

Parcela de terreno, sita en esta Capital, en el Barrio de la Esperanza, ocupa una superficie de 1.397,80 metros cuadrados. Linda al Norte, en línea quebrada de dos segmentos, el primero de 22,10 metros y el segundo de 30,90 metros, con un solar de don Asterio Feroso y finca de donde se segregó perteneciente a doña María de la Encarnación Asenjo Tobar; Sur, en línea quebrada de dos segmentos, el primero de 23,60

metros y el segundo de 12,40 metros, con propiedad de don Bernardo Coque; Este, en línea recta de 31,35 metros, con terrenos de la finca de donde procede, coincidente dicho lindero por la línea correspondiente a la calle en proyecto paralela a la de la Esperanza, y al Oeste, en línea recta de 31,95 metros, con terrenos de la finca de donde procede, coincidiendo, asimismo, este lindero con la línea que sigue la calle en proyecto paralela al Paseo de Zorrilla, denominada de Don Marcelo González.

La adquirió el solicitante por compra a don David Salgueiro Gómez, en escritura pública, ante el notario de esta capital don Carlos Revilla, el 10 de junio de 1964.

Y por el presente edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezca, ante este Juzgado, hacer uso de sus derechos si viere convenirle.

Dado en Valladolid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

289—230

620
ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUM. 62/65-M. I.

El día 10 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11 —Valladolid—, para enajenar, por concurso, 3 lotes de proyectiles de distintos calibres, espoletados y cargados, cargados sin espoletar y vacíos y un lote mixto compuesto de granadas de mano y otro material, existentes en Sardón de Duero, Palencia y Pinar de Antequera de esta Plaza, cuyas cantidades de cada clase de proyectiles y lote, pueden ser examinados en el tablón de anuncios, juntamente con los pliegos de bases e informes.

Las ofertas se presentarán en 4 ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculado sobre el precio de oferta. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 2 de febrero de 1966.—El general presidente.

320—231

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de
Pago de...
Plas. 290-